Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 096/15 de fecha 24 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 096-002/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE Nº 27/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE EDGAR ROJAS GONZÁLEZ DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA".

VISTA: La Nota Interna PR/GAF/Nº 561/15, de fecha 13 de noviembre de 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de noviembre de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación Directa - SBE Nº 27/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE EDGAR ROJAS GONZÁLEZ DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 03 de agosto de 2015, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, elevó el pedido para el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE EDGAR ROJAS GONZÁLEZ DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA";

Que, por Memorando DBS/UTC/Nº 986/15, de fecha 25 de agosto de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que el pedido para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE EDGAR ROJAS GONZÁLEZ DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA", se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2015, bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 298910;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2/Nº 9080/15, de fecha 27 de agosto de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 2.720.000.- (Guaraníes dos millones setecientos veinte mil), y afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1658/15, de fecha 27 de agosto de 2015;

Que, por Resolución C.A. Nº 073-005/15, de fecha 24 de setiembre de 2015, se autorizó el llamado a Contratación Directa - SBE Nº 27/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE EDGAR ROJAS GONZÁLEZ DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA"; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones); y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

24 NOV 2015

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

RESOLUCIÓN Nº 096-002/15

Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 896/15, de fecha 01 de octubre de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa - SBE N° 27/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE EDGAR ROJAS GONZÁLEZ DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA";

Que, por Notas DLI/LI2/N° 229/15 al 233/15, de fecha 07 de octubre de 2015, fueron invitadas a participar de la presente Contratación las siguientes empresas: ORTOPEDIA MINARDI, ELECTROMEDICAL S.R.L., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CODEX S.R.L., y ANDRÉS H. ARCE S.A.;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 298910, siendo las 8:46 horas, del día 15 de octubre de 2015, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 c/Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 298910, de la Contratación Directa - SBE N° 27/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE EDGAR ROJAS GONZÁLEZ DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA";

Que, según Acta N° 62/15, de fecha 16 de octubre de 2015, se procedió a la apertura del único sobre - oferta recepcionado, correspondiente a la firma: CATÉTERES & AFINES S.A.;

Que, por Nota de fecha 03 de noviembre de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 27/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE EDGAR ROJAS GONZÁLEZ DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA", sugiriendo adjudicar a la firma CATÉTERES & AFINES S.A., por cumplir y ajustarse a las disposiciones técnicas legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, previa Reprogramación del PAC y Ajuste del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, teniendo en cuenta que la adjudicación sugerida supera la disponibilidad presupuestaria;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - mas que

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 096/15 de fecha 24 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 096-002/15

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma CATÉTERES & AFINES S.A., la Contratación Directa - SBE N° 27/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE EDGAR ROJAS GONZÁLEZ DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA", por un monto total de G. 3.200.000.- (Guaraníes tres millones doscientos mil), IVA Incluido, según el siguiente detalle:

CATÉTERES & AFINES S.A.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
1	10127	42242302-127	SET DE FIJACION PARA LIGAMENTO CON TORNILLO: - TORNILLO TRANSVERSAL PROXIMAL DE FEMUR EN TITANIO	UNIDAD	KIT	NOVAX	ARGENTINA	1	3.200.000	3.200.000
									G.	3.200.000

Monto Total Adjudicado CD – SBE N° 27/15: G. 3.200.000.- (Guaraníes tres millones doscientos mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos a ser presentados para la firma del Contrato, previa Reprogramación del PAC y Ajuste del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

3°) Encomendar al Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que el Administrador del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Instigar

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN Nº 096-002/15

5°) Autorizar a la Dirección Financiera la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vc.

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Investigar

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.